ACTA DE PRÓRROGA

C.D. N° 73/2021 CERTIFICACION DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD AD REFERENDUM ID N° 404.658.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 **(TRES) días del mes de Febrero del año dos mil veinte y dos,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **09:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **C.D. N° 73/2021 CERTIFICACION DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD AD REFERENDUM ID N° 404.658.,** Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos A. Torres Decoud**, Jefe del Departamento de Compras Menores, y el **Sr. Gustavo Brítez**, representante del Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, siendo las **10:00 horas**, horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que no ha presentado ningún sobre; ***por lo tanto, no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes***; y, conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 3° por lo que se procede a la Prórroga de la Apertura. Consecuentemente se establece como nueva fecha de apertura de ofertas. La presente Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Gustavo Brítez,
- MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES